



STESV  
**20223361545491**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2022

Señora:  
**NATALIE VÁSQUEZ**  
Peticionaria  
@NatalieVaOr  
Bogotá – D.C.

**REF: CONTRATO IDU-1650-2019.** “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Respuesta a su derecho de petición con radicado IDU 20221851530942 de 30 de agosto de 2022– Obra Canal Córdoba.

Respetada Señora Natalie:

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano, mediante el radicado relacionado en la referencia, que indica:

*“..Desde el canal cordoba a la altura de la Cll 128 a la 128A con Cra 55 por donde debería ir la obra del @idubogota cobrada en el impuesto de valoriz. Pedimos el apoyo a l @Uaesp y @AreaLimpiaESP que nos ayuden en la limpieza de esta zona...” (Sic).*



Activar Windows

...



STESV  
**20223361545491**

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, es importante aclarar y precisar que el sitio objeto de su solicitud, corresponde al cruce de la carrera 55 entre calles 128A y 128, el cual, no se encuentra incluido dentro del alcance del objeto del contrato de obra IDU-1650-2019, cuyo objeto se cita en referencia. Así mismo conforme al registro fotográfico dispuesto en su petición, se puede evidenciar que, los residuos a los que hace referencia en el requerimiento, no corresponden a residuos propios de actividades de construcción. Por lo anterior, se comunica que el IDU dio traslado de su solicitud por competencia, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, mediante oficio STESV 20223361510771 de 09 de septiembre de 2022, del cual se remite una copia adjunta a este comunicado, para que en el marco de sus competencias se sirva emitir respuesta de fondo directamente al peticionario.

Finalmente, agradecemos su interés en el proyecto, por lo cual, gentilmente le manifestamos que, en el evento que usted requiera información adicional relacionada con este contrato, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano, localizado en la carrera 54 B No 145C – 22, de lunes a viernes de 10:00 am a 04:00 pm. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requeridas al correo electrónico [puntoidu1650@ccor.com.co](mailto:puntoidu1650@ccor.com.co), o comunicarse al número celular 3222344214 o al teléfono 2853165.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

**Directora Técnica de Construcciones**

Firma mecánica generada en 16-09-2022 11:16 AM

Anexos: Lo enunciado.

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Yajaira Judith Combariza-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial